

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº 103

Las circunstancias enq. me allo y peligro q. me amenarian solo por sostener la Religion, y desempeñar con Ocor la obligacion que Os. apuesto sobre mis debiles hombros, me impelen porer en su noticia lo siguiente.

Acusa del Sumario seguido contra los impios, y estando la guerra, y el favor en ellos como ya tengo Representado á Os. Con la más inaudita trapecia han atropellado la persona de mi teniente Cura, el dia 6. del presente, y con solo el termino de 24. oras, lo han desterrado de esta Provincia desandome solo y en el tiempo mas apurado de esta Semana Santa, y Cumplim. de J. G. por solo el motivo segun lo advierto de haber traxado como yo, en contener la irrelig. De este acto Escandaloso, no seme ha dado el menor aviso amenaçando hacer otro tanto conmigo (segun estoy informado).

Para descubrir si era uno el espíritu q. animaba á todos los gobernanter, pase al General Quiroga el oficio q. acompaño al Sr. con dos confidentiales las más li sonoras, y apenas las recibio de mano de mi Notario, y se informo de ellas, lo despido sin Respuestas. Nilo movio para contestar las cartas q. escribio á Moreno, y Ami desde Copacavana el Coronel Figueroa enq. se constituye apoderado del desterrado D. Barria me aguardante, y defensor de su honra hasta hacer el ultimo Sacrificio con su Arma, y Establecerlo. Viendo yo el incendio que amenasava, no quise entregar al Comand. Moreno la carta conminatorio de Figueroa, ni la q. Ami me escribio anunciando esto mismo, y la pongo en manos de Quiroga, rogandole q. evite los males q. amenasan, y q. todo quedara tranquilo Restituyendo con honra ami aguardante pero ni aun á esto me contesta, de modo q. habiendo escrito á Figueroa de mi determinacion le digo q. dare aviso oportuno con la Respuesta de Quiroga, no dudando seria favorable y simplificandole q. hasta el inter no haga marim. alguno. En esta situacion me allo, sin allas q. escribible por q. si no le aviso lo precedido peligro mi opinion, y si lo hago, ves inminente el peligro de botarme con la guerra, y de ser yo el blanco de los tiros, juzgandome parte en ser desabenerciar, quando solo trato de cortarlos.

Uteriendo estos hombres llevan al Carru su persecucion con los Ongidos, me oficia Moreno le pase la Comunicacion de mi d-

yudante del B. y es la q. me escribio a presencia del executor
de su destierro, y sola Remito original. Esta no contenia más,
q. avisar me el dia, y ora q. havia sido intimado su destierro,
y por quien, y q. se destinava a Copacavana. El Ambien le acom-
pañó la respuesta que le di, que fue decirle, que me administrava q.
el Comandante nuevo tomado era Provid. sin noticia mia; pero
q. estabamos en tiempo de padecer, q. yo me veia con el, y según lo
Resultado varia avis.

Ayer Dt. me pasa Segundo Oficio, q. en copia Remito a V. S.
con mi contesto. Lo finen de esta solicitud, ya me hago cargo, como
tambien de mi suerte, y del pago de mi salario; pero estoy vuelto
amorosa por dar el lleno a mi Apóstolado Aut mori, Aut pati, y á sea
el anatema q. mi hermano, Si V. en obsequio de mi desempe-
ño tiene abien admitir me la renuncia que xiteno, mirando por mi
existencia, que ya es demerado odiosa a los impij, la honre a
cubiertos huyendo al ultimo angulo de la tierra, como lo hie-
ron en otro tiempo mis predecesores. Solo suplico a V. por el
bien, y Religion de estar alma fiel, pero oprimida como yo
de los impij, q. mande un Clero literato, bien opinado,
y se mar Espiritu q. yo, caso del supuesto que los q. hay aqui
mas le haude servir ~~de~~ destruir, q. en edificar.

Con arto dolor de mi alma, y en descargo de mi con-
ciencia digo a V. no con animo de injuriarlos, solo con deseo de sus re-
formar, que los dos Cleros quebar, y rational no han cumplido
con la ord. n. de V. de q. no difieren más fuera de la Parroq. a no ser q.
explicaren el Evang. o al menos enseñasen los Actos de fee, el pri-
mero q. consera se que hizo su platica en la Dominica de septuag-
esima, y no he sabido lo haya buuelto a hacer; y el segundo nunca
interpretando q. la ord. n. de V. solo abia de ser q. celebraban en
los Oratorios, y no en las Capillas, confieso mi omision en no ha-
ber comunicado a V. pero el temor de q. me tengan por rival, me
hoi retratado. Estos son los Caines envidiosos de las bendic. de Abel
y los mas rivales de los Curas. El prim. trabaja por derrocinarme
por solo, haberle sucedido en el Curato, sin solicitarlo, ni saberlo,
y el otro, por no haberlo admitido de ayudante por q. no descarga-
va mi conciencia.

Longo tambien en noticia de V. que este segundo, ha con-
seguido deos, no se q. q. Vozes, y ha estado bautizando, y deando

en las Capillas Remotas sin noticia mia, y si no se sienten esas par-
tidas clandestinas, segun aora me han informado. en la visita de las
capillas Remotas.

Me vengo a N. q. si estos impios, cometen alg. tropelia conmigo,
y me prenden, o detienen, les declaro la excomunion. de la Santa y
pongo un excoedicho en todo el Curato, y doy cuenta a N. p. y C. como
Suspension de la Ogl. de N. como combensa.

Dios que a N. m. a. Mallis. y Abril 23.

1824.

Mro. Fran. Co. er. a. N.
Nicolan Gramillo.



Sor. Prou. y Gov. del Obispado de Cordova.